

Preguntas y Respuestas Frecuentes

Además de los manuales de usuario que se pueden consultar en la aplicación, para facilitar la experiencia al usuario hemos recopilado una serie de preguntas que más se suelen repetir. Estas preguntas más frecuentes serían:

1. ¿A partir de qué fecha podremos realizar la declaración de 2018?

La declaración se podrá realizar del 1 de febrero de 2019 hasta el 1 de junio de 2019.

2. ¿Cómo me doy de alta en la aplicación?

La solicitud se realiza en:

<https://sinaem.agemed.es/ESVAC/Pages/acceso.aspx> . Para darse de alta en la aplicación ESVAC, se requieren los siguientes documentos que certifican la actividad de su empresa:

1. Alta en el IAE (Impuesto de actividades económicas)
2. Autorización de apertura del establecimiento.
3. Solicitud del CIF del establecimiento.
4. Recibo de autónomos.

Una vez que se solicite el alta suele tardar unas 48 horas la confirmación. Es muy importante vigilar el buzón de SPAM en nuestro correo.

3. Me he dado de alta y no he recibido respuesta.

El sistema suele tardar hasta 48 horas en validar el alta, pasado ese periodo revise su buzón de SPAM.

4. Estoy intentando darme de alta y la aplicación me indica que estoy fuera de plazo, ¿Qué puedo hacer?

Debe esperar a que se abra el plazo para realizar las declaraciones para poder darse de alta.

5. No he realizado la declaración correspondiente al ejercicio 2017, ¿puedo hacerla ahora?

Si se le pasó el plazo para el ejercicio 2017, le rogamos que no lo envíe en el ejercicio de 2017, para evitar así un mal cálculo de antibióticos veterinarios utilizados.

6. ¿Qué debo hacer si la aplicación no funciona correctamente?

Cualquier problema con el funcionamiento de la página se debe comunicar a través del email adminESVAC@aemps.es o llamando a los teléfonos: **918225439 / 918225664.**

7. Mi usuario está bloqueado, ¿Qué puedo hacer?

En el caso de que le diga usuario bloqueado la manera de proceder es la siguiente:

1. Vaya a: <https://sinaem.agemed.es/ESVAC/Pages/acceso.aspx>
2. Pinche en el botón: “administrador de usuarios”
3. Rellene su usuario (DNI sin utilizar espacios en la letra en mayúsculas.
4. Ponga su email y pinche en enviar solicitud.
5. En ese email recibirá instrucciones para que pueda cambiar su contraseña.

8. No he terminado mi declaración y he pinchado en: “enviar datos AEMPS”

Contacte con nosotros telefónicamente en **918225439 / 918225664** o a través del correo adminESVAC@aemps.es para que desbloqueemos su usuario.

9. No consigo descargar mi informe

Pinche en exportar datos y vigile que tiene permitido en el navegador las ventanas emergentes.